

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Deo Antoine Homawoo

Demandada: GMF Assurances SA

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿Deben interpretarse los artículos 31 y 32 del Reglamento (CE) n° 864/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, ⁽¹⁾ relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales (Roma II), en relación con el artículo 297 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en el sentido de que exigen que un tribunal nacional aplique Roma II y, en particular, su artículo 15, letra c), en un asunto en el que el hecho que genera el daño hubiera ocurrido el 29 de agosto de 2007?
- 2) ¿Influye en la respuesta que debe darse a la cuestión 1 alguno de los siguientes hechos:
 - i) que el procedimiento en el que se pretenda una indemnización de daños y perjuicios se iniciara el 8 de enero de 2009;
 - ii) que el tribunal nacional no hubiera adoptado decisión alguna en cuanto a la ley aplicable antes del 11 de enero de 2009?

⁽¹⁾ DO L 199, p. 40.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État (Francia) el 19 de agosto de 2010 — Société Veleclair/Ministre du budget, des comptes publics et de la réforme de l'État

(Asunto C-414/10)

(2010/C 301/13)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente

Conseil d'État

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: Société Veleclair

Recurrida: Ministre du budget, des comptes publics et de la réforme de l'État

Cuestión prejudicial

El artículo 17, apartado 2, letra b), de la Sexta Directiva ⁽¹⁾ ¿permite supeditar el derecho a deducción del impuesto sobre

el valor añadido a la importación al pago efectivo de dicho impuesto por el deudor, teniendo en cuenta, en particular, el riesgo de fraude, cuando, como sucede en Francia, el deudor del impuesto sobre el valor añadido a la importación y el titular del derecho a la correspondiente deducción son la misma persona?

⁽¹⁾ Directiva 77/388/CEE del Consejo, de 17 de mayo de 1977, Sexta Directiva en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios — Sistema común del impuesto sobre el valor añadido: base imponible uniforme (DO L 145, p. 1; EE 09/01, p. 54).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesarbeitsgericht (Alemania) el 20 de agosto de 2010 — Galina Meister/Speech Design Carrier Systems GmbH

(Asunto C-415/10)

(2010/C 301/14)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Bundesarbeitsgericht

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: Galina Meister

Recurrida: Speech Design Carrier Systems GmbH

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿Han de interpretarse el artículo 19, apartado 1, de la Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición), ⁽¹⁾ el artículo 8, apartado 1, de la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, ⁽²⁾ y el artículo 10, apartado 1, de la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, ⁽³⁾ en el sentido de que, en caso de no ser tomado en consideración, al trabajador que acredite cumplir los requisitos para un puesto ofrecido por un empresario, se le debe conceder el derecho a ser informado sobre si éste contrató a otro candidato y, en caso afirmativo, en base a qué criterios se realizó dicha contratación?

- 2) En el supuesto de que se responda afirmativamente a la primera cuestión: